

GACETA DE MADRID.

JUEVES 2 DE AGOSTO DE 1827.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Supremo de la Guerra, declarando que los ayuntamientos pueden decidir acerca de las enfermedades visibles que hacen inútiles para el servicio á los que las alegan.

Con motivo de varias dudas presentadas al Consejo, acerca de si los ayuntamientos prosiguen ó no autorizados para decidir y resolver en las exenciones de los que alegan enfermedades internas, sin perjuicio de lo resuelto en el artículo 18 del soberano decreto de 8 de Febrero último, á fin de evitar dudas y precaver los perjuicios que puedan seguirse á los interesados y al Real servicio, se ha servido aclarar: que los ayuntamientos estan autorizados para decidir acerca de las enfermedades visibles, que constituyen á los que las alegan notoriamente inútiles para el servicio, y solo para admitir y oír las internas que no esten á la vista; en cuyo caso deberán los interesados ser destinados á observacion, con arreglo á lo prevenido en el citado artículo 18 del Real decreto de 8 de Febrero del presente año.

De acuerdo del mismo Consejo lo comunico á V. &c. Madrid 24 de Julio de 1827.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA.

Varsovia 21 de Junio.

Continúa el informe de la comision de pesquisa.

Era imposible que estos continuados debates dejasen de producir la inquietud, y hasta el odio mas encarnizado entre aquellos cuyas opiniones estaban tan discordes. En efecto, tanto se prolongaron que al fin varios individuos de los mas distinguidos de los Templarios, disgustados y cansados de estas desavenencias, amenazaron que dejarían la asociacion, cuyas leyes místicas comenzaban á desagradarles por otro lado, y deseaban pasarse á la otra sociedad, cuyo objeto enteramente político tenia mas atractivo para unos espíritus turbulentos. Viendo pues Maiewski que iba á disolverse la sociedad que él habia fundado, y no sabiendo en medio de esta perplejidad cómo evitarlo, se le ocurrió añadir otro grado á los tres que ya existían en ella, en el cual, según decia, *hallarian los Templarios lo que buscaban en la Sociedad patriótica* (1), y de consiguiente no tratarían ya de abandonar la primera. Aunque en efecto se puso en ejecución la idea de este cuarto grado, sin embargo, parece que nunca se desenvolvió suficientemente. (2) También debe notarse que en ninguna de las circunstancias relativas á la Sociedad de los Templarios han variado tanto las declaraciones como en esta. Maiewski, que, según la calificación que él mismo daba al cuarto grado, á saber: *que los Templarios debían hallar en él lo que buscaban en la Sociedad patriótica*, habia deducido de que el principal objeto de esta sociedad, esto es, *la reunion de todas las partes de la antigua Polonia*, habia llegado á ser igualmente el de los Templarios, se ha desdicho varias veces de esta circunstancia, sosteniendo firmemente que nunca habia sido este el objeto del cuarto grado.

Moszynski, que era individuo de ambas sociedades, y no podia por consiguiente tener algun interes en ocultar que hubiese existido en la de los Templarios el objeto referido, declaró primero que este era conocido de todos los individuos del cuarto

grado; pero despues contradijo tambien cuanto habia dicho acerca de este particular, asegurando que este grado era puramente masónico; y que si antes habia dicho otra cosa de él, fue porque habiendo pertenecido á ambas sociedades, no se acordaba entonces distintamente de sus objetos respectivos (3).

Stanislas Karwicki confirmó esta asercion, asegurando que el cuarto grado de los Templarios nada tenia de comun con el objeto de la Sociedad patriótica, que era puramente masónico y correspondia al 33 del ritual frances.

Lagowski declaró que jamas concurrió á la institucion de un cuarto grado, ni tenia noticias de que hubiese existido: al mismo tiempo que Ciszewski asegura que por este grado se imponia á los iniciados en él la obligacion de sacrificar sus bienes y su vida por el restablecimiento de la patria (4).

Finalmente, Casimir Pulaski depuso que despues que se formaron los dos primeros grados, habia oido decir que uno de los objetos de la Sociedad de los Templarios era tambien el sostener el espíritu nacional; pero que sin embargo, ignoraba si la revelacion de este objeto constituia el cuarto grado.

Comparando pues entre sí todas estas tan diferentes declaraciones, las circunstancias que entonces existían, y las noticias que se han obtenido por el proceso, es facil conciliar estas contradicciones, y llegar por lo mismo á la solucion del problema; á saber: si en efecto la Sociedad de los Templarios tenia un objeto político. Se ha probado que Maiewski no tuvo noticias exactas del verdadero objeto de la Sociedad patriótica hasta en 1825, y que por consiguiente no pudo en 1822 comunicar á otros lo que él mismo ignoraba, teniendo ademas tanta menos necesidad de hacerlo, cuanto siendo todos los Templarios admitidos al cuarto grado en esta misma época, individuos de la Sociedad patriótica, sabían mucho mejor que él cuál era su objeto. El hecho se explica por la circunstancia de que este grado correspondia al 33 del ritual frances; pero según la confesion de Stanislas Karwicki, el cual habia sido admitido á este grado en Paris, el que lo obtenia tomaba el título de *Templario*, y contraía la obligacion de acudir al socorro de cualquiera nacion que pelease por su independencia. Esta pues era una obligacion general en que la Polonia podia hallarse implícitamente comprometida; pero que no se referia exclusivamente á ella sola, como sucedia en la Sociedad patriótica. Maiewski, que sospechaba de las miras de esta última, tenia pues razon en decir: „que los individuos admitidos al cuarto grado de la de los Templarios hallarian en él lo que buscaban en la otra;” pero no sabia deducir, según buena lógica, la consecuencia de que el objeto de la Sociedad patriótica hubiese sido adoptado por la de los Templarios, porque la Polonia no peleaba por su independencia, ni los Templarios tenían obliga-

(3) Es ciertamente extraño el ignorar el objeto de una sociedad á que se pertenece; y habrá muy pocos que no deduzcan de esta respuesta, ó que es muy necio y demasiado estúpido el que así la abraza, ó que la mala fe y el ánimo de embrollar el negocio, para que la autoridad no vaya al fin de su pesquisa, es la que la dicta. Creémos que es esto último; y que ello forma tambien el plan de las contradicciones que se notan en las declaraciones. Ya se ve: es preciso cumplir el juramento hecho, como tan propio de la religion que profesó esta casta de gentes.

(4) Es decir, por el trastorno de la patria, arrojandola de la dominacion del que la rige, porque como ellos dicen, no tiene mas derecho para gobernarla que la fuerza, y pudiendo ellos repeler con la suya la que puede y debe el Soberano oponerles, constituirse en otros tantos tiranos que la desprecian. Apelamos á lo que nos dice la experiencia, por mas que con palabras tan hinchadas como vacías de sentido, se esfuerzen á persuadirnos lo contrario.

(1) Esto es, los elementos y los medios para satisfacer las ideas de ambicion, que eran y son las que animan tales sociedades, socolor de bien y felicidad de la patria.

(2) Era consiguiente el proceder con misterio entre unas gentes que trataban de enganarse mutuamente para alzarse cada uno con la presa.

cion de introducir este estado de cosas suscitando revoluciones.

Apenas Maiewski habia visto disiparse el peligro en que estuvo la sociedad de que él era fundador, para disolverse ó re-fundirse en la asociación patriótica, cuando la vio expuesta otra vez á experimentar un completo trastorno, el cual mudando en ella su forma, y aun en parte su tendencia, podia privarle de los medios ó facultades de gobernarla y dirigirla á su voluntad y segun sus miras (5). (Se continuará.)

SUECIA.

Stockholmo 3 de Julio.

Nuestro Gobierno se ha aprovechado de la crisis en que se halla la Turquía con las grandes Potencias europeas para conseguir en favor de nuestra marina ventajas que ni el recuerdo de los servicios prestados por la Suecia, ni el de las promesas del Divan habian podido lograr hasta el dia. Ha mas de cuatro años que por un convenio que firmó Mr. Palin, nuestro embajador en Constantinopla en aquella época, habia concedido la Puerta al pabellon sueco-noruego un derecho de libre navegacion en el mar Negro; mas este derecho llegó luego á paralizarse por una infinidad de sutilezas que ocasionaron grandes pérdidas.

Las reclamaciones de la Suecia sobre el particular no tuvieron efecto hasta que el Rey, cansado de esta falta de buena fe, mandó á su embajador Mr. Lowenhielm dejarse á Constantinopla. Esta medida, y las circunstancias políticas en que se encuentra la Turquía, han producido el efecto deseado, y ha otorgado voluntariamente lo que antes habia negado ó eludido. Nuestro secretario de legacion en Constantinopla, Mr. Ihvre, llegó antes de ayer con un convenio que asegura á los dos pueblos escandinavos la navegacion del mar Negro, bajo las mismas condiciones que las estipuladas con la nacion mas favorecida. (Gaceta de Augsburgo.)

ITALIA.

Ancona 4 de Julio.

El barco de vapor de las islas Jónicas, que no debia llegar aqui hasta el dia 9, entró ayer en el puerto con pliegos extraordinarios de Corfú para Lóndres: hé aqui un extracto de las cartas particulares que ha traído.

„El general Church ocupaba, segun las noticias de Zante, la posicion de Dervania: Colocotroni y otros caudillos griegos se mantenian en diferentes puntos hácia las inmediaciones del istmo de Corinto, para oponerse, si era posible, á la marcha de Ibrahim.

„Corren voces de que lord Cochrane, al frente de la escuadra griega, en número de 70 velas, ha dispersado en las aguas de Candia la escuadra egipcia, compuesta de 120.

„Se recibe de varios puntos la noticia de que ha habido escenas tumultuosas en Smirna y Constantinopla de resultados del estado de fermentacion del pueblo. En Smirna han sido victimas varios francos, entre ellos algunos soldados ingleses.

Roma 7 de Julio.

S. S. celebró antes de ayer consistorio público, en el que entregó el capelo á los cardenales Giustiniani, Nassalli é Isoard.

El mismo dia recibió el Santo Padre en audiencia particular al Embajador extraordinario de Austria cerca de la Santa Sede conde de Lutzow, quien tuvo el honor de presentar á S. S. al encargado de Negocios y secretario de la embajada.

INGLATERRA.

Lóndres 18 de Julio.

Fondos públicos. Cinco por 100 consolidados 87½.

—La gaceta de ayer tarde trae el nombramiento del marques de Lansdown para el Ministerio del Interior, y dice que el conde de Carlisle ha prestado el juramento en calidad de lord del sello privado.

—La llegada á Portsmouth de un bajel ruso, que parece ser la vanguardia de la escuadra destinada al Mediterráneo, ha dado mucho que hablar en la bolsa. Segun las cartas que han venido de Alemania se compondrá dicha escuadra de 30 naves tripuladas por 1200 marineros. Otras cartas dicen que se compondrá de 9 navios y 6 fragatas. Ya ha recibido Mr. Rothschild 500 ducados para pagar el sueldo de los equipages.

El 16 á las dos de la tarde salió S. M. de Royal-Lodge en Windsor Park acompañado del conde de Tife y del lord Strat-

haven, escoltado por un destacamento del segundo regimiento de Guardias de Corps. El Rey pasó á palacio atravesando la ciudad de Windsor. Poco despues de su llegada dió audiencia á Mr. Sturges Bourne, quien entregó á S. M. el sello de secretario de Estado del ministerio del Interior.

S. M. dió despues audiencia al marques de Lansdown, y puso en manos del noble marques el sello de secretario de Estado del Interior.

El duque de Portland tuvo igualmente una audiencia del Rey, é hizo dimision del oficio de lord del sello privado que S. M. confirió al conde de Carlisle. S. M. tuvo despues consejo privado, al que asistieron los Ministros, asi como el gran maestro y el lord tesorero de la casa Real. Mr. Canning no pudo hallarse presente á causa de su indisposicion.

—Ayer mañana despachó por primera vez el marques de Lansdown en el ministerio del Interior.

—Una carta recibida esta mañana anuncia como cierta la noticia que han divulgado los periódicos franceses de haberse firmado la paz entre la Rusia y la Persia; y añade que no ha podido conseguir la paz esta última potencia sino haciendo grandes concesiones de territorio. Se sabe tambien por otra carta de Paris que han corrido rumores en aquella capital, asi como en Lóndres, de haberse declarado independiente el bajá de Egipto; mas segun los datos mas exactos no se ha verificado todavía este acontecimiento, aunque no se duda de que llegará á realizarse, puesto que se cree que el bajá, no solamente ha pensado en dar este paso, sino que ha sondeado algunas de las potencias europeas, con respecto al apoyo que podria esperar, caso de declararse independiente de la Turquía. Semejante declaracion ha debido embarazar un poco á la potencia á quien se haya hecho, antes de haberse concluido el tratado griego; pero es al mismo tiempo tan á propósito para facilitar el cumplimiento de dicho tratado, que el público no debe sorprenderse si sabe que se han enviado á Alejandria agentes confidenciales para dar al bajá los consejos convenientes acerca de los medios que debe emplear, y sobre la época mas oportuna para la ejecucion de sus designios. (Times correspondencia de la City)

FRANCIA.

Breteil 20 de Julio.

El pueblo de Villers-Vicomte cerca de Breteil ha sido casi enteramente quemado esta noche. Ignórase la causa de este desastre: 58 casas han sido presa de las llamas en el espacio de tres horas: los caballos, los ganados, los pastos, y casi todos los muebles de los infelices habitantes han quedado reducidos á cenizas. El subprefecto de Clermont, que se hallaba en Breteil, acudió inmediatamente al sitio, y el prefecto que estaba visitando el departamento no tardó en ir á distribuir entre los incendiados algunos socorros en dinero, sacados de la suma que el Rey ha puesto á disposicion de este magistrado para toda clase de infortunios.

Se calcula en 1200 francos la pérdida que han experimentado estos habitantes, cuya mayor parte se halla en el dia sin medios de subsistir.

Paris 20 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados á 102 f. 80 c. Acciones del banco 2012 f. 50 c. Empréstito Real de España 61½.

—El gobernador de la Guadalupe ha hecho saber al Sr. Ministro de Marina, por medio de una carta escrita el 12 de Mayo, que la suma sequeada que se ha experimentado y experimenta en aquella parte, ha ocasionado una escasez suma de comestibles en los frutos coloniales. La harina del manioc, indispensable para el alimento de los negros, y aun de muchos blancos del pais, va á faltar enteramente desde el próximo Octubre, pues ninguna de las plantaciones hechas ha podido prosperar por falta de lluvia.

—La gaceta de Florencia contiene el artículo siguiente:

„El Ministro de Francia en Constantinopla ha tenido dos conferencias con el Reis-effendi para quejarse de la conducta del Dey de Argel. Asegúrase que le ha prometido hacer todo lo posible, á fin de que el Dey dé una pronta satisfaccion.

„El Gran Señor es infatigable: se halla en todas partes, y nada escapa á su penetracion. El nuevo orden de cosas hace rápidos progresos.

—Escriben de Odesa que han recibido allí órdenes de Petersburgo para que la escuadra rusa en el mar Negro esté en disposicion de dar la vela á la mayor brevedad. Se está trabajando dia y noche

(5) Que no son otras en todas estas reprobadas sociedades que lo dicho antes.

en el apresto de tres navíos de línea y de varias fragatas, cuyas naves estarán muy presto equipadas. (*Gazette de France*.)

—S. A. S. el Príncipe Carlos Alejandro de la Tour y Taxis murió el 15 de este mes de apoplejía: fue tan fuerte el ataque, que á pesar de todos los auxilios del arte que le fueron administrados con el mayor esmero, se perdieron desde luego las esperanzas de conservar su vida. Esta pérdida ha causado un dolor inexplicable á la Princesa su ilustre esposa, así como á su hijo y sucesor el Príncipe Maximiliano de la Tour y Taxis. A las lágrimas de S. A. A. se reúnen las de sus muchos dependientes y criados que lo respetaban y amaban como padre, y el sentimiento sincero de todos los que han tenido ocasión para acercarse á este digno Príncipe.

—Se aguardan en el Mediterráneo navíos y fragatas procedentes de Brest y de Rochefort. No solo será de consideración en el Mediterráneo la escuadra francesa, sino que la del Gobierno inglés se refuerza también cada semana; va á aumentarse la de los Países-Bajos, y aun se dice que irá un nuevo almirante á tomar el mando de ella. Ya no se duda de que en breve se verá también una escuadra rusa y otra sueca: hasta ahora solo la de los Estados-Unidos ha permanecido con la misma fuerza. A pesar de las ventajas que se habían sacado de las últimas expediciones á Sto. Domingo, se han suspendido hasta nueva orden las que se tenían proyectadas: lo mismo sucede con las expediciones para la América del Sud.

—Acaba de venderse en Londres en 360 guineas el misal que perteneció á la Reina Doña Isabel, esposa del Rey D. Fernando el Católico. Este curioso libro contiene mas de 500 páginas adornadas en parte de preciosas miniaturas, trabajadas por pintores flamencos, que dan una excelente idea del estado en que se hallaban las artes á fines del siglo XV.

Caruages de vapor.

De algunos años á esta parte no han cesado de hacerse en Francia y en Inglaterra repetidos ensayos é indagaciones á fin de hallar los medios que debían emplearse para dar á las ruedas de los carruages una fuerza de impulsión y de rotación capaz de remplazar á la acción de las caballerías. Toda la gran dificultad que hasta el día se había presentado como insuperable era el encontrar una potencia bastante poderosa que substituyese á las caballerías; mas afortunadamente el uso de las máquinas de vapor parece que ha resuelto el problema, porque efectivamente ya se han establecido en Inglaterra carruages mecánicos movidos por este medio; pero necesitan verificarlo por carriles de hierro. El subido valor del hierro y la imposibilidad de reunir los capitales necesarios, se oponen en Francia al uso de estos medios; por consiguiente faltaba combinar una máquina que reuniese toda la fuerza necesaria para hacer mover los carruages por nuestras calles y caminos tales como se hallan actualmente. El carro mecánico, cuyos dibujos y descripción tenemos á la vista, parece que ha llenado este objeto: una máquina de vapor colocada sobre un juego ordinario da á las cuatro ruedas la fuerza de impulsión y de rotación necesaria para hacerlas mover con toda la velocidad que puede desearse, aumentando todavía esta fuerza una acertada combinación de palancas.

El juego no lleva mas que la máquina y sus accesorios, y ligeros carros, en donde se colocan los géneros, se unen á él por medio de cuerdas, el cual los lleva como á remolque. Este juego sube solo en virtud de su propia fuerza toda clase de cuestas, aunque puede ser ayudado por puntos de apoyo dispuestos con arte, y por medio de prolongas tira y sube en seguida los carros cargados. Si en la subida de las cuestas se nota algun retardo se halla bien compensado por la velocidad con que las bajará y caminará por las llanuras toda la máquina reunida.

Todo parece que se ha previsto en esta ingeniosa invención. Se puede dirigir y detener la máquina segun acomode, pudiéndose también aumentar y disminuir la velocidad de su marcha.

Resulta de los cálculos que el carruage caminará sin detenerse por lo menos una legua por hora, con una economía de 80 por 100 en los gastos del transporte. Algunas ligeras modificaciones serán suficientes para aplicar esta invención á las diligencias.

Acaba de expedirse la patente e invención de importación y de perfección. Se ha formado una sociedad, cuyo objeto es construir una sola máquina con su carro para que sirva de modelo, y con solo el capital de 100 francos, que debe reunirse con 100 acciones de á 100 francos cada una. Mas si el modelo sale como se desea será fácil aumentar el capital; y no puede menos de aprobarse la prudencia y moderación de las personas

que se han puesto á la cabeza de semejante empresa.

Se ha encargado la ejecución de la primera máquina al mejor mecánico de Paris, y la memoria y los dibujos estan en poder de Mr. Galle, artista.

No insistimos en las ventajas de semejante descubrimiento; mas si el ensayo sale bien debemos esperar que todos los ramos de la industria disfrutarán de los felices efectos de la baja del coste del transporte. Los esfuerzos de los empresarios de la máquina que anunciamos deben sin duda animarse con el interes del consumo y del producto. (*Courrier francais*.)

ESPAÑA.

Calzada de Calatrava 23 de Julio.

Por parte del comandante de Voluntarios Realistas de este partido, se sabe que en la noche del 21 la partida de los mismos, al mando del subteniente D. Antonio García de la Parra, había muerto en el pueblo de Villanueva de S. Carlos, á otro de los pertenecientes á la cuadrilla del Cacaruco, llamado *Gerónimo*, natural de Sta. Cruz, el que á pesar de haberle intimado la rendición, resistió haciendo fuego, de que resultó herido, aunque levemente, el alférez retirado D. Antonio Ureña, que acompañaba la partida; en cuyo caso, y repet á resistencia de parte del bandido, le hicieron fuego, aprehendiendo igualmente dos escopetas cargadas, y otras armas y efectos que hallaron en la casa donde se había refugiado.

Cádiz 24 de Julio.

El Comercio de ambos Mundos inserta la siguiente carta de la China con la noticia de los niños que los religiosos dominicos españoles, misioneros disfrazados, han puesto en camino de salvación, después de libertarlos de la muerte temporal á que sus padres los entregan por no poder mantenerlos.

„M. R. P. Lector Fr. Vicente Perez, vicario interino de San Jacinto en Méjico.

China. Fogan 10 de Junio de 1825. Mi mas venerado P. y amigo. Por el R. P. Fr. Josef Torres, procurador general de Manila, he sabido como á causa de haberse ido para España el R. P. Mañas, le encargó á V. R. el internato de ese hospicio. Mucho me alegro de la elección, y solo mis ocupaciones me han impedido escribirle luego que lo supe, dándole la enhorbuena, pues que ya S. R. es manileño. Por cierto que no le pese, pues allí estará mas tranquilo que en Méjico.

Nosotros acá gozamos de gran paz; y si no temiera excederme, diría que hasta el Gobierno de este imperio nos protege. Tal es el modo con que se portan estos mandarines con nosotros. Si algun gentil por casualidad tiene desavenencia con algun cristiano, ó enemistad, como sucede á veces, tomando por pretexto la religion, no solo no se le admite la acusación, sino que se le arroja del pueblo después de reprendido por haberse atrevido á acusar á los cristianos.

Al principio del reinado de este Emperador hubo varios alborotos en algunas provincias contra los cristianos; mas luego que llegó la noticia á S. M., al instante dio por sí mismo órdenes terminantes para el sosiego. Con este ejemplo ningun mandarín se atreve á incomodarlos, aunque algunos de estos sean contrarios á nuestra religion. Dentro del mismo Pekin se hacen pública y manifiestamente los congresos. Dicese que la madre del Emperador es cristiana, y segun los datos que tenemos, parece muy probable que lo sea, aunque no me atrevo á asegurarlo de cierto.

En esta nuestra misión de Fogan tenemos ya las iglesias levantadas, bien que todavía desahñadas por falta de dinero, pues las hemos levantado de nuestro estipendio, que como no muy largo, no hay sobrantes, y apenas alcanza para tanto. Tome V. R. esto en consideración para ver si puede enviarnos alguna limosna, que tal vez no pueda por tantos trastornos como ha sufrido ese reino. Si aun hubiese en esa capital alguno de los hermanos que conocí, dele mis afectuosas memorias.

Dios guarde á S. R. muchos años, como desea su afectísimo servidor y hermano Q. B. S. M. Fr. Domingo Serrador.”

Desde el año de 1821 han administrado el santo bautismo dichos padres á 437 parvulos y á 93 adultos.

Madrid 1.º de Agosto.

SS. MM. y AA. siguen sin la menor novedad en el Real Sitio de S. Ildefonso.

Real orden sobre el modo de remitir las relaciones de los individuos acreedores á premios militares. (Gaceta núm. 84.)

Otra disponiendo lo conveniente para impedir la desercion de quintos. (Núm. 86.)

Otra eximiendo de derechos los productos del azahar y la libre introduccion de los utensilios para elaborarlos. (Núm. 87.)

Otra sobre el uso de papel sellado en los documentos que menciona. (Núm. 89.)

Otro sobre preferencia de voluntarios Realistas en el desempeño de comisiones. (Núm. 90.)

Otra que hace referencia á lo mismo. (Núm. 91.)

AVISO.

La Real Compañía de Filipinas hace saber á los censualistas, ó sus apoderados, que desde el jueves 9 del presente mes podrán acudir á la casa-oficina de la misma, calle de las Carretas, al percibo de los réditos correspondientes al año vencido en 31 de Diciembre de 1824.

CAMBIOS DEL DIA 1.º

Lóndres.....	354.
Paris.....	15 2.
Cádiz.....	½ á ½ beneficio.
Sevilla.....	½ pérdida.
Málaga.....	½ beneficio.
Valencia.....	1 ½ idem.
Murcia.....	¾ á 1 pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	2 beneficio.
Zaragoza.....	½ idem.
Bilbao.....	2 idem.
Coruña.....	¾ á 1 pérdida.
Deuda consolidada con interes.....	24 valor.
Intereses de vales.....	2 ½ á 3.
Vales consolidados.....	23 á ¼.
Idem no consolidados.....	8 á ¼.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la Imprenta Real.

- Seis estampas del poema de la música: 16 rs.
- Cuatro estampas de devocion, por Carmona: 8 rs.
- Retrato del Rey Carlos IV, por Selma: 4 rs.
- Un Viacrucis, inventado por D. Vicente Lopez, y grabado por D. Miguel Gamborino: 30 rs.
- Diez y ocho estampas iluminadas, que representan los gritos de Madrid: 54 rs.
- Las mismas sin iluminar: 36 rs.
- Cartilla para aprender á dibujar, sacada de las obras de Josef Ribera, llamado vulgarmente el Españoleto: 12 rs.
- Cuadernos de trages del Ticiano de todas las naciones conocidas hasta el siglo XVI, iluminados: cada uno 20 rs.
- Idem sin iluminar: 6 rs.
- Retrato de D. Juan Palomino: 2 rs.
- Retrato de D. Rafael Mengs: 2 rs.
- Trece estampas grabadas al agua fuerte de varios pensamientos, por D. Ramon Bayeu: 12 rs. (Se continuará.)

Lecciones de historia antigua y moderna, y de ciencias y artes. La multitud de los conocimientos humanos, á que este siglo fecundo en adelantos y mejoras convida á dedicarse, no podrian aprenderse en toda la vida del hombre sin reunir en los mas estrechos límites posibles las doctrinas que sobre cada ramo se enseñan difusamente. Es sin embargo bien notoria y sensible la falta que de estas breves enciclopedias se nota en España para la instruccion de la juventud, mientras que en Francia é Inglaterra se han llevado estas obritas elementales á un grado maravilloso de método y de perfeccion. En ellas se encuentran compendios de un modo sencillo los ramos mas vastos de la literatura, poniéndolos al alcance de los jóvenes para familiarizarlos con aquellos principios mas selectos é importantes, y disponerlos á emprender seriamente en las obras clásicas el estudio de

aquel ramo á que se dediquen, y darles respecto de los otros un caudal riquísimo de noticias y principios, que seria vergonzoso ignorar del todo, como desgraciadamente sucede con frecuencia. A esta falta de libros á propósito se debe atribuir en gran parte lo limitado y seco de la enseñanza que se proporciona en nuestras escuelas, resultando de aqui la repugnancia que las mas veces toman á los estudios los jóvenes, y lo poco versados que estan la mayor parte en los conocimientos mas comunes.

Tales son las consideraciones que han movido á publicar la coleccion de estos tratados breves y sustanciales, que comprenderán lo mas precioso y útil de las ciencias y de las artes, escritos con estilo sencillo y claro y bajo la forma de diálogo, para facilitar la instruccion, excitando agradablemente la curiosidad. En su formacion se han tenido presentes las mejores obras nacionales y extranjeras, principalmente las elementales de Pinnoch é Irving, que se han extractado y contraído al intento, segun ha parecido conveniente.

Siendo la Economía política tan necesaria para la prosperidad de las naciones, se principiará la publicacion de estos cuadernos por el de lecciones de esta ciencia, que se está imprimiendo; los demas saldrán indistintamente, y toda la coleccion constará de los que siguen: Lecciones de Gramática castellana; de Gramática latina; de Retórica; de Moral; de Aritmética comercial; de Geometría elemental; de Geografía; de Geografía de España; de Agricultura; de Industria rural y económica; de Historia natural; de Química; de Astronomía; de Economía política; de Biografía; de Mitología; de Antigüedades judaicas; de Antigüedades griegas; de Antigüedades romanas; de Historia antigua; de Historia de Grecia; de Historia romana; de Historia del bajo Imperio; de Historia moderna, 1.ª parte; de la misma, 2.ª parte; de otras Ciencias y Artes.

Cada cuaderno impreso en 8.º de buena y moderada letra, contendrá uno de estos objetos en mas ó menos número de lecciones segun la extension que necesite, que regularmente no bajará de 7, ni subirá de 15 pliegos. El precio para los suscriptores á razon de cinco cuartos cada pliego, sobrecargado del coste de conduccion á su respectiva capital de provincia; encuadernado en telar y con su cubierta de papel graciosamente impreso. En igual forma para los que no sean suscriptores á razon de ocho cuartos el pliego con los mismos recargos.

La suscripcion, que estará abierta hasta fin de Setiembre, se hará en las siguientes librerías, adelantando 10 rs. de vn. mediante recibo, y pagando cada cuaderno que salga á luz en el precio señalado. Los 10 rs. se descontarán á la décima entrega.

Se suscribe en Madrid en la librería de Orea: Alicante, en la de Carratalá: Búrgos, en la de Villanueva: Bilbao, en la de Delmas: Badajoz, en la de Carrillo: Barcelona, en la de Piferer; Cáceres, en la de Búrgos: Coruña, en la de Calvete: Córdoba, en la de Berard: Cádiz, en la de Zaragoza: Ecija, en la de Chaves: Granada, en la de Gavaldon: Jaen, en la de Carrion: Logroño, en la de Arias: Lugo, en la de Pujol: Lérida, en la de Coromines: Leon, en la de Delgado: Málaga, en la de Martínez Aguilar: Mallorca, en la de Carbonell: Murcia, en la de Benedicto: Orihuela, en la de la viuda de Ibañez: Oviedo, en la de Longoria: Pamplona, en la de Longas: Santander, en la de Martínez: Salamanca, en la de Blanco: Santiago, en la de Rey Romero: S. Sebastian, en la de Baroja: Sevilla, en la de Caro: Toledo, en la de Hernandez: Valladolid, en la de Roldan: Valencia, en la de Cabrerizo: Victoria, en la de Barrio: Zaragoza, en la de Pardo.

—Se halla vacante una de las dos plazas de médico titular de la ciudad de Almansa, en el reino de Murcia, cuya dotacion es 600 ducados anuales pagados mensualmente por el ayuntamiento: ademas parten por mitad el producto de las iguales de las comunidades eclesiásticas, secular y dos de regulares, hospital de Caridad y militares retirados; y en caso de imposibilitarse, disfrutan la jubilacion de 200 ducados. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus memoriales al secretario del ayuntamiento hasta 20 del presente mes de Agosto.

—Se halla vacante el partido de cirujano de estuche de la villa de Villarubia de Santiago, partido de Ocaña. La poblacion es de 600 vecinos, y su dotacion anual 500 ducados, cobrados por la justicia y pagados por tercios. Ademas paga por separado el estado eclesiástico, que se compone de cinco individuos y cuatro dependientes de la Real Salina. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento por medio de su secretario hasta el dia 15 del corriente.